

Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS

MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, NOTARIA DE SANT ANTONI DE PORTMANY

2602

Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida

HAGO CONSTAR:

Que **DOÑA MARÍA SERRA TORRES**, con D.N.I. **41.422.856-V**, conforme a lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, el **día 16 de Septiembre de 2015**, "**ACTA DE REQUERIMIENTO para la DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD de Exceso DE CABIDA**", de la siguiente finca:

RUSTICA.- Mitad Norte de la finca llamada "Can Juan Mari o Can Escandell" o "Cas Mila", alta en la parroquia de San Rafael, término de San Antonio Abad, atravesada transversalmente por un camino parcela 9002 del polígono 17, referencia catastral **07046A017090020000TB**. Superficie.- Tiene una cabida inscrita de veintisiete áreas, cincuenta y una centiáreas, es decir, DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (2.751 m²), en realidad noventa y siete áreas, diecinueve centiáreas treinta y cinco decímetros cuadrados, es decir, NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE METROS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (9.719,35 m²) de tierra de secano con árboles, con la habitación grande del caserío enclavado en esta mitad.

Linda, según Registro de la Propiedad: Norte, con herederos de Antonio Ribas, Sort y Antonio Prats de Sea Talayas; por Este, Juan Tur Boned; por Sur, finca propiedad de Juan Serra Costa; y Oeste, Juan Tur Boned.

Linda, según Catastro: Norte, parcela 15 del polígono 17, referencia catastral **07046A017000150000TL** y parcela 53 del polígono 17, referencia catastral **07046A017000530000TM**. Sur, parcela 13 del polígono 17, referencia catastral **07046A017000130000TQ** y parcela 55 del polígono 17, referencia catastral **07046A017000550000TK**. Oeste, parcela 12 del polígono 17, referencia catastral **07046A017000120000TG**. Y Este, parcela 154 del polígono 17, referencia catastral **07046A017001540000TD**. A esta finca le corresponde dos corrales, uno situado al Oeste, del caserío con dos descubiertos llamados "tancats" y otro corral al Levante del caserío adheridos a él. Las habitaciones llamadas pequeñas y la de fuera del caserío, así como un corral situado al Sur y separado del caserío -pertenecen al hermano del causante don JUAN SERRA COSTA. Y en cuanto a las demás dependencias existentes en el caserío pertenecen indivisamente y por mitad a don Rafael Serra Costa y a su hermano don Juan Serra Costa.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad número 4 de Ibiza, Tomo 1.414, libro 248 de Sant Antoni de Portmany, folio 159, **Finca Registral número 3.685**.

REFERENCIA CATASTRAL.- Le corresponde las siguientes referencias catastrales: **07046A017000140000TP** y **07046A017000540000TO**.

DOÑA MARÍA SERRA TORRES asevera en documento público:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (2.751 m²)**, sino la extensión de **NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (9.719 m²)** lo que se desprende del informe técnico presentado. b) Que **el exceso de cabida de la finca a que se refiere el antecedente anterior no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad**, y deseando el requirente dejar constancia de la superficie real de la finca y su descripción y que tal extensión se comprende dentro de los linderos catastrales que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por la requirente, se persone en la **Notaria de MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO**, sita en Passeig de ses Fonts nº 7- 1º (07820) SANT ANTONI DE PORTMANY, **dentro del PLAZO DE VEINTE DIAS naturales** a contar desde esta publicación, en horario de despacho, para exponer y justificar sus derechos.

En **Sant Antoni de Portmany**, a 23 de febrero de 2016.

